

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

| | | |
|---|-----------|-------------------------------------|
| Oviedo. | 140 Ptas. | al año: 80 semestre y 50 trimestre. |
| Provincia. | 160 | » » » 90 » 60 |
| Edictos y anuncios: línea o fracción. | 3 | Ptas. |
| Id. Juzgados Municipales o Comarcales. | 1,50 | » |
| Id. Id. de Paz. | 1 | » |
| Id. Particulares, Sociedades y Financieros. | 4 | » |

(Los líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio de subasta para obras de construcción.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, acuerdos de esta Corporación y artículo veinticinco de dicho Reglamento, se anuncia la contratación por subasta de las obras de construcción siguientes:

Obras de construcción del Pabellón de Arbitrios Provinciales de Pajares, lugar de Lena, presupuesto de 465.807,55 pesetas.

El contrato durará hasta la completa terminación de la obra con arreglo a los precios y pliegos de condiciones y demás documentos.

Los plazos serán los siguientes:

Obras de construcción del Pabellón de Arbitrios provinciales de Pajares, en el plazo de diez meses.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, memoria, precios, proyectos y demás documentos, estarán expuestos en el Negociado de Fomento de esta Diputación en los días hábiles durante la presentación de pliegos.

La fianza provisional será del 2 por 100.

La definitiva del 4 por 100.

Las proposiciones, de conformidad con las formalidades señaladas en el pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas, se presentarán en el Negociado de Fomento, durante 20 días hábiles contados desde el día siguiente hábil del primer anuncio, hasta las doce del último día de construcción siguientes:

La apertura de pliegos, en la forma prevista en el pliego de condiciones jurídicas y económicas-administrativas, tendrá lugar en la Diputación a las doce horas

del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de plicas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, por sí o en representación de, con capacidad legal, vecino de, con domicilio, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de construcción de los siguientes caminos vecinales:

Nombre de la obra, lugar, presupuesto, formula esta proposición por la cantidad a la baja de la totalidad de los presupuestos, por la cantidad de pesetas, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo reglamentario y de acuerdo en un todo al proyecto, presupuestos, precios, pliego de condiciones técnicas y facultativas y jurídicas y económicas-administrativas y demás documentos, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 21 de junio de 1957.—
El Presidente, Ignacio Alonso de Nora.—El Secretario, Manuel Blanco.

Anuncio de subasta para obras de construcción

De conformidad con el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, acuerdos de esta Corporación y artículo 25 de dicho Reglamento, se anuncia la contratación por subasta de las obras de construcción:

1. Construcción del Puente so-

bre el río Güeña, en Subsierra, Cangas de Onís, por el presupuesto de 171.621,14 pesetas.

El contrato durará hasta la completa terminación de la obra con arreglo a los precios y pliegos de condiciones y demás documentos.

Los plazos serán los siguientes:

1. Construcción del Puente sobre el río Güeña, en Subsierra, por el plazo de ocho meses.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, memoria, precios, proyectos y demás documentos estarán expuestos en el Negociado de Fomento de esta Diputación, en los días hábiles durante la presentación de pliegos.

La fianza provisional será del 2 por 100.

Lo definitiva del 4 por 100.

Las proposiciones, de conformidad con las formalidades señaladas en el pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas, se presentarán en el Negociado de Fomento durante veinte días hábiles, desde el día siguiente hábil del primer anuncio hasta las doce del último día.

La apertura de pliegos, en la forma prevista en el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas, tendrá lugar en la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de plicas.

El modelo de proposición será el siguiente: z

Don, por sí o en representación de, con capacidad legal, vecino de, con domicilio, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha..., relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de construcción siguientes:

Nombre de la obra
Lugar Presupuesto formula esta proposición por la cantidad a la baja de la totalidad de los presupuestos por la cantidad de pese-

tas, comprometiéndose a ejecutar las obras en el plazo reglamentario y de acuerdo en un todo al proyecto, presupuestos, precios, pliego de condiciones técnicas y facultativas y jurídicas y económicas administrativas y demás documentos, así como a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 24 de junio de 1957.—
El Presidente, Ignacio Alonso de Nora. — El Secretario, Manuel Blanco.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Luis González Vicén.

Clase de aprovechamiento: Lavadero de Mineral.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta (50) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Covadonga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cangas de Onís (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el petionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2 - 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto - Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de junio de 1957.—
El Ingeniero - Director, César Con-
tí.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio

Lavadero de carbón

Peticionario: Belarmino Cuesta González.

Ubicación: Plaza de la Mina Valentina (Teverga).

Objeto de la petición: Tratamiento de carbones.

Capacidad de tratamiento: 50 toneladas día.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Materias primas: Carbón producido en la mina.

Capital a invertir: 18.225 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todas aquellas personas o entidades que se crean perjudicados puedan presentar por duplicado sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Teverga o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, calle del Marqués de Santa Cruz, 13 - 2.º, dentro del plazo de diez días naturales de la publicación del presente anuncio.

El proyecto se halla en la Jefatura del Distrito Minero a disposición de quienes deseen examinarlo, pudiendo hacerlo dentro del plazo señalado, todos los días laborables desde las once a trece horas.

Oviedo, 15 de junio de 1956.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.—(Rubricado).

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Antonio González Álvarez, vecino de Oviedo, Independencia, 10, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 130 hectáreas de extensión que se denominará "Constantina", en la parroquia de Brañalonga, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Norte del camino del Cafalso-Brañalonga-Tineo (Oviedo). De punto de partida a primera estaca, al Sur, se medirán 200 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Norte, se medirán 1.300 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de cuarta a punto de partida, en dirección Sur, se medirán 1.100 metros; quedando así cerrado el perímetro de la 130 hectáreas que se desean investigar.

Fué admitido este registro con el número 28434.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Segundo Llano Álvarez, vecino de Cangas del Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita, de 416 hectáreas de extensión que se denominará "Coto Borde" y sito en el paraje llamado Pelliceira, Villares, Campa de El Borde, El Viso y otros, parroquia de Tormaleo, del término municipal de Ibias.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto auxiliar el cruce en su centro de los caminos que existen en la Campa de Borde, denominados La Cruz. De punto de auxiliar, a punto de partida, se medirán en dirección Este, 500 metros; de punto de partida a primera estaca, en dirección Sur, se medirán 1.000 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.500 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Norte, se medirán 1.300 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Este, se medirán 1.200 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Norte se medirán 2.000 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de sexta a séptima estaca, en dirección Sur, se medirán 2.300 metros; de séptima a

punto de partida, en dirección Oeste, se medirán 700 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 416 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28418.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Fernández Álvarez, vecino de Cangas del Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón, de 141 hectáreas de extensión que se denominará "Ampliación a Cautro Amigos" y sito en el paraje llamado Siero y La Reguera del Cabo, parroquia de Fuentes y Cibeá, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 10 de la carretera de Las Mestas a Cibeá. De punto de partida a primera estaca, en dirección Norte, se medirán 300 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.500 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Norte, se medirán 600 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Este, se medirán 600 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Norte, se medirán 100 metros; de quinta a sexta estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.500 metros; de sexta a séptima estaca, en dirección Sur, se medirán 1.000 metros; de séptima a punto de partida, en dirección Este, se medirán 2.400 metros; cerrando así el perímetro de las 141 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28408.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Pládano Rodríguez y don Constantino Fernández Díez, vecinos de Madrid y Cangas del Narcea, respectivamente, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 56 hectáreas de extensión que se denominará "San Cristóbal" y sito en el paraje llamado Grespal y Robledo de San Cristóbal, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta principal de la Iglesia de San Cristóbal del pueblo de Robledo. De punto de partida a primera estaca, se medirán

100 metros al Oeste; de primera a segunda estaca, se medirán 700 metros al Sur; de segunda a tercera estaca, se medirán 800 metros en dirección Este; de tercera a cuarta estaca, se medirán 700 metros en dirección Norte; de cuarta estaca a punto de partida, se medirán 700 metros en dirección Oeste; cerrando así el perímetro solicitado.

Fué admitido este registro con el número 28.346.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Tomás Botas y García Barbón, vecino de Gijón, calle, Avenida Calvo Sotelo, número 26, se solicita un permiso de investigación de mineral de manganeso de 25 hectáreas de extensión que se denominará "Marqués de Faura" y sito en el paraje llamado Santa María de Parres, del término municipal de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que marca el kilómetro seis de la carretera de Llanes a Cadedueño (Mazuco); de punto de partida a primera estaca, se medirán 500 metros al Norte; de primera a segunda estaca se medirán 500 metros en dirección al Oeste; de segunda a tercera estaca se medirán 500 metros en dirección Sur; de tercera a punto de partida se medirán 500 metros en dirección Este; quedando así cerrado el perímetro de las 25 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 28.364.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Pládano Rodríguez y don Constantino Fernández Díez, vecino de Madrid, calle Claudio Coello, 50, y Cangas del Narcea, respectivamente, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón, de 150 hectáreas de extensión, que se denominará "La Urgente", y sito en el paraje llamado La Artosa y Monasterio del Coto, parroquia de Vegalar, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S. E. de la Casa de Palanca, en el Pueblo de La Artosa. Se medirán 800 metros al Oeste, donde se pondrá un mojón, el cual será el punto de partida. De punto de

partida a primera estaca, se medirán 300 metros al Norte; de primera a segunda estaca, se medirán 1.500 metros al Oeste; de segunda a tercera estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Sur; de tercera a cuarta estaca, se medirán 1.500 metros en dirección Este; de cuarta a punto de partida se medirán 700 metros al Norte, cerrando así el perímetro solicitado.

Fué admitido este registro con el número 28.345.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 28 de junio de 1957.

El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

DELEGACION ESPECIAL DE OVIEDO

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en fecha 3 de junio del actual (B. O. del Estado número 157) ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

"La necesidad de proteger en la Vertiente Sur de la Cordillera Cantábrica la "Rupycapra Pirenaica Paraya" (tebeco), especie de excepcional interés dentro de la fauna cinegética española, aconseja la formación de una reserva lindante con el Coto Nacional de Reres.

En su virtud, y a propuesta del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Se prohíbe el ejercicio de la caza mayor durante un plazo de cinco años, contados a partir de la publicación de la presente disposición en el "Boletín Oficial del Estado", en una zona anexa al Coto Nacional de Reres o Brañagallones, cuyo perímetro comprende los límites siguientes:

"Límite con la provincia de León hasta el kilómetro 15 de la carrete-

ra de Puebla de Lillo a Felechosa, sigue por ésta hasta el pueblo de Isoba, desde aquí por camino vecinal a Collado de Tronisco (después de cruzar la carretera de Puebla de Lillo a Tarna en el kilómetro 25), desde Collado de Tronisco sigue por el mismo camino hasta Caserío de la Ermita, y desde aquí, por arroyo de Riosal hasta Tarna".

Segundo. Las Autoridades provinciales de León y Asturias y las locales cuidarán de dar la máxima publicidad a la presente Orden Ministerial".

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Oviedo, 19 de junio de 1957.—El Ingeniero Delegado.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Catastro de la riqueza rústica

ANUNCIOS

De acuerdo con lo preceptuado en la Regla 71 de la R. O. de 25 de junio de 1914, se pone en conocimiento de los propietarios, Ayuntamientos y Juntas Periciales de los respectivos términos municipales de Cabranes, Colunga, Gijón y Salas, que han sido aprobadas por la Superioridad las características catastrales de aquellos términos.

Oviedo, 19 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial, Santiago Franco.

—:—

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas, Junta Pericial, Ayuntamiento y Entidades interesadas del término municipal de Yernes y Tameza que, esta Jefatura ha acordado la relación de valores definitivos de las tierras de dicho término y contra la cual podrán interponer los interesados las reclamaciones que estimen convenientes, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Cultivo, Clase, tipo por hectárea, y superficie en hectáreas, áreas y centiáreas, es como sigue:

Huerta, primera, 1.491, 0-43-84.
Idem, segunda, 1.018, 1-42-90.
Pradera, primera, 974, 7-98-60.
Idem, segunda, 773, 39-59-54.
Idem, tercera, 438, 247-61-74.
Idem, cuarta, 304, 163-90-35.
Cereal, primera, 990, 5-90-82.
Idem, segunda, 825, 8-36-92.
Idem, tercera, 495, 39-77-94.
Idem, cuarta, 331, 11-62-70.
Frutales, única, 1.153, 0-13-00.
Castañar a Robledal, única, 452, 1-42-00.

Robledal, primera, 403, 0-77-25.

Idem, segunda, 254, 5-95-42.

Hayedo, primera, 365, 2-83-12.

Idem, segunda, 247, 4-38-37.

Monte bajo, primera, 228, 6-11-60.

Idem, segunda, 120, 13-21-75.

Pastizal, primera, 155, 36-95-70.

Idem, segunda, 84, 24-22-69.

Leñas bajas, primera, 38, 9-43-76.

Idem, segunda, 29, 1-70-10.

Erial a pastos, primera, 25, 76-73-52.

Idem, segunda, 15, 260-43-22.

Montes de utilidad pública. Especial, 2.389-78-03.

Oviedo, 19 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, Santiago Franco.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE ASTURIAS

Emplazamiento

Por la presente se emplaza a Antonio Acebal de la Vallina, de 37 años de edad, estado soltero, hijo de José y Concepción y natural de Oviedo, para que en el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas, al objeto de notificarle que en fallo recaído en el expediente número 33.403, instruido contra el mismo, ha sido sancionado con multa de mil pesetas, que debe hacer efectivas en el plazo de cinco días o recurrir ante la Fiscalía Superior de Tasas, contra dicho fallo, en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación y la que aquí se produce transcurrido el tiempo mencionado sin que haya comparecido, se considerará legalmente notificado.

Oviedo, 15 de junio de 1957.—El Fiscal Provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE OVIEDO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal número dos de esta ciudad, en actuaciones de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número noventa y cinco mil novecientos cincuenta y siete, por lesiones mordedura, la denuncia que presentó Ramón Alvarez Santos, de diecisiete años, con domicilio en el día de autos en La Argañosa, y en la actuali-

dad en paradero ignorado, contra Emilio Parada Carrasco, con domicilio en esta ciudad, he acordado dirigir, digo, liberar el presente, para que el día ocho de julio próximo y hora de las once, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el denunciante más arriba expresado y que en la actualidad se encuentra en paradero ignorado, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a los artículos cuatro y nueve del Decreto de 21 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Oviedo, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal extraordinario formado para la realización de las obras del Plan de Cooperación provincial a obras y servicios municipales correspondientes a la primera anualidad del bienio 1956-57, queda expuesto al público, con sus anexos, en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones a la Corporación para ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Pola de Allande, a 18 de junio de 1957.—El Alcalde.

DE AVILES

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y en el 24 del Reglamento de Contratación, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento acordó aprobar el oportuno Pliego de Condiciones para la ejecución de la obra abastecimiento de aguas al barrio de La Maruca, a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Avilés, 18 de junio de 1957.—El Alcalde, Francisco Serrano Orejas.

DE LANGREO

EDICTO

Terminada la confección de los apéndices al amillaramiento de la Riqueza Rústica y Urbana de este Municipio, que ha de servir de base a los documentos cobratorios del próximo ejercicio de 1958, quedan expuestos al público en esta Secretaría, por término de quince días, para que los interesados puedan examinarlos libremente, y formular en su caso las reclamaciones pertinentes.

Alcaldía de Langreo, 4 de mayo de 1957.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncios

El Excmo Ayuntamiento, en su sesión plenaria de 16 de mayo de 1957, acordó aprobar el Proyecto relativo a la iluminación de la Plaza de la Catedral, con un presupuesto, incluido el 3 por 100 de dirección de doscientas nueve mil trescientas veintitrés pesetas con sesenta y un céntimos; así como los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Jurídicas, que habrán de servir de base en la contratación de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de reclamaciones, que serán por un plazo de ocho días, en lo referente a los Pliegos de Condiciones, y de treinta días, en cuanto a los demás particulares del expediente.

El expediente de su razón, se halla de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana (Secretaría municipal).

Oviedo, 13 de junio de 1957.—El Alcalde, F. Beltrán Rojo.

—:—

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 16 de mayo de 1957, acordó aprobar el Proyecto de Urbanización de la calle D-17, con un presupuesto, incluido el 3 por 100 de dirección, de ciento treinta y siete mil novecientas setenta pesetas con diecinueve céntimos, así como los Cuadros de Contribuciones Especiales a aplicar, y los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas que habrán de regir en la contratación de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de reclamaciones, que habrán en su caso, de ser presentadas en el plazo de ocho días, en lo que se refiere a los Pliegos de Condiciones, y en el de treinta, en lo referente a los demás particulares del expediente.

El expediente de su razón, se halla de manifiesto en la Secretaría

municipal (Negociado de Policía Urbana).

Oviedo, 13 de junio de 1957.—El Alcalde, F. Beltrán Rojo.

—:—

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 16 de mayo de 1957, acordó aprobar el proyecto de urbanización de la calle D-17 (primera), con un presupuesto, incluido el 3 por 100 de dirección, de doscientas cuatro mil trescientas dieciocho pesetas con ochenta y ocho céntimos, así como los cuadros de contribuciones especiales a aplicar, y los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que habrán de regir en la contratación de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de reclamaciones que podrán ser presentadas en la Secretaría municipal, en el plazo de ocho días, por lo que se refiere a los pliegos de condiciones, y en el término de 20 días, en cuanto a los restantes particulares del expediente, contados ambos plazos desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Policía Urbana).

Oviedo, 13 de junio de 1957.—El Alcalde.

—:—

El Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del día 16 de mayo de 1957, acordó aprobar el Proyecto de camino de peatones desde Santa Eulalia de Manzaneda a Manzaneda, con un presupuesto, incluido el tres por ciento de dirección, de ochenta y tres mil quinientas setenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos; así como los pliegos de condiciones facultativas y económico jurídicas que habrán de servir de base para la contratación de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en la Secretaría municipal, en el plazo de ocho días, por lo que se refiere a los pliegos de condiciones, y en el término de treinta días en cuanto a los restantes particulares del expediente, contados ambos plazos desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente de su razón se halla de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Policía Urbana).

Oviedo, 13 de junio de 1957.—El Alcalde, Fernando Beltrán Rojo.

DE PRAVIA

Edicto

En el kilómetro 27 de la carretera de Pravia a Cornellana, fué hallada abandonada una bicicleta la cual se encuentra depositada en esta Alcaldía a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil.

Pravia, 19 de junio de 1957.—El Alcalde.

DE SIERO

EDICTO

Aprobado el pliego de condiciones para la ejecución mediante subasta de las obras de adaptación del Matadero Municipal para Matadero Frigorífico, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Pola de Siero, 19 de junio de 1957.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SANTIN BOLAÑO, Antonín de 31 años, soltero, peón, hijo de Manuel y Cándida, natural de Grusul Lugo domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón a fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en sumario 51 de 1956, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

IGUANZO DORADO, Angel, de 19 años de edad, estado soltero, profesión maleante, hijo de José y de Enriqueta, natural de Llanes, domiciliado últimamente en Santander, Perines, 41 bajo, procesado en sumario número 10 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, sito en Castejar número 5-1.º o Cárcel del Parti-

do a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal apartado 1.º, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

SAN LUIS, Cristóbal residente últimamente en el Barrio de la Malagüeta de Málaga procesado en el sumario 163 de 1956, por delito contra la salud pública; para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado de Instrucción, de Avilés, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

CAMPELO GARCIA, Emilio, hijo de José María y de María, natural de La Coruña, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 659 milímetros, dopi ciliado últimamente en La Coruña, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63 de La Coruña, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta Dependencia ante el Juez instructor don Paulino Biurrun Bella, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

BUSTO GONZALEZ, Avelino, de 24 años de edad, soltero, obrero, hijo de Juan y Sabina, natural de Lada, Langreo, cuyo actual paradero se desconoce, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en el sumario número 24 de 1956, por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

RODRIGUEZ MARTINEZ, Alejandro, de 23 años, hijo de desconocido e Isabel, natural de Oviedo, con domicilio últimamente en Panizal, Grado y en la Tejera del Roxu, de San Claudio, Oviedo, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de esta capital en causa número 351 de 1952 sobre robo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.